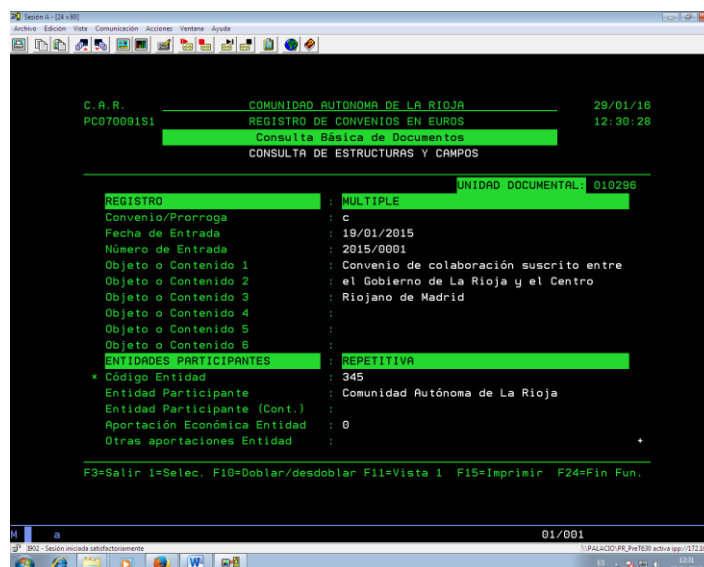


CONVENIOS

MARCO LEGAL

- Ley 4/2005, de 1 de junio, de Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Decreto 11/1996, de 15 de marzo, por el que se regula el Registro de Convenios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.



Actualmente el registro de convenios se realiza a través de la aplicación AS-400; como ya se explica en otros apartados de la presente memoria se está tramitando un nuevo decreto que regulará el registro de convenios a través de un nuevo aplicativo informático.

COMPETENCIA

- Ley 8/2003, de 28 de octubre, del Gobierno
- Ley 4/2005, de 1 de junio, citada, que en su Artículo 15 establece que todos los convenios que se suscriban deberán ser inscritos en un registro administrativo especial que dependerá de la Consejería con competencias en materia de Secretariado de Gobierno, se dará publicidad de los mismos en el «Boletín Oficial de La Rioja» y se comunicarán al Parlamento de La Rioja.
- Decreto 11/1996, citado, que en su Artículo 1 encomienda la «gestión (del Registro) al Secretariado de Consejo de Gobierno».
- Decreto 81/2015, de 7 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior y sus funciones en desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de Organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Convenios registrados: 365

Por tanto, elaboración de 365 resoluciones de publicación. El total de 365 convenios incluye adendas o anexos a convenios ya existentes que llevan idéntica tramitación administrativa a la de un convenio nuevo, tanto en cuanto a registro como a su publicación y tramitación ante el Parlamento.

También en este apartado se ha seguido avanzando con respecto a la tramitación anterior. A la eliminación de papel se ha unido el modo de envío al Parlamento habiendo sustituido el soporte CD por su remisión a través de internet y el sistema conocido como ABC.

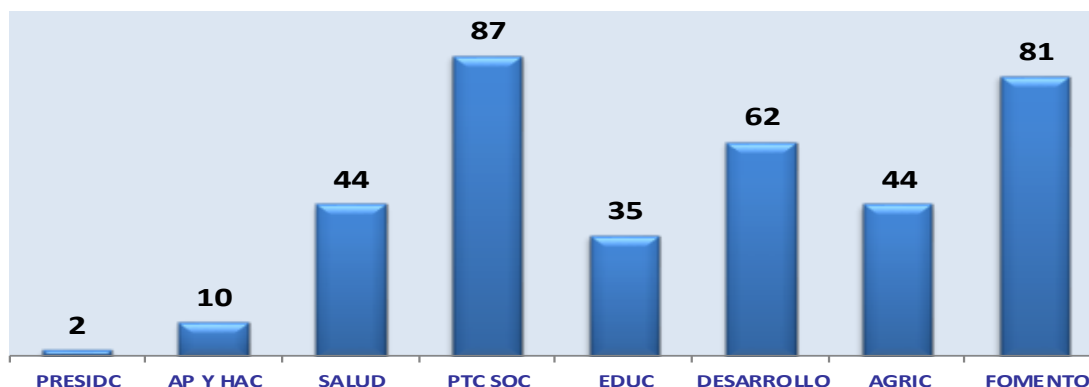
Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Decreto 11/1996, de 15 de marzo, que establece que "... en dicho Registro se inscribirán todos los convenios suscritos entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y las restantes administraciones y entes públicos o privados", así como que "una vez formalizados, la Consejería interviniente remitirá una copia resumida para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja".

Se incluye a continuación la tabla en la que se recogen los convenios firmados por cada una de las consejerías:

CONVENIOS REGISTRADOS DURANTE 2016 DISTRIBUIDOS POR CONSEJERÍAS

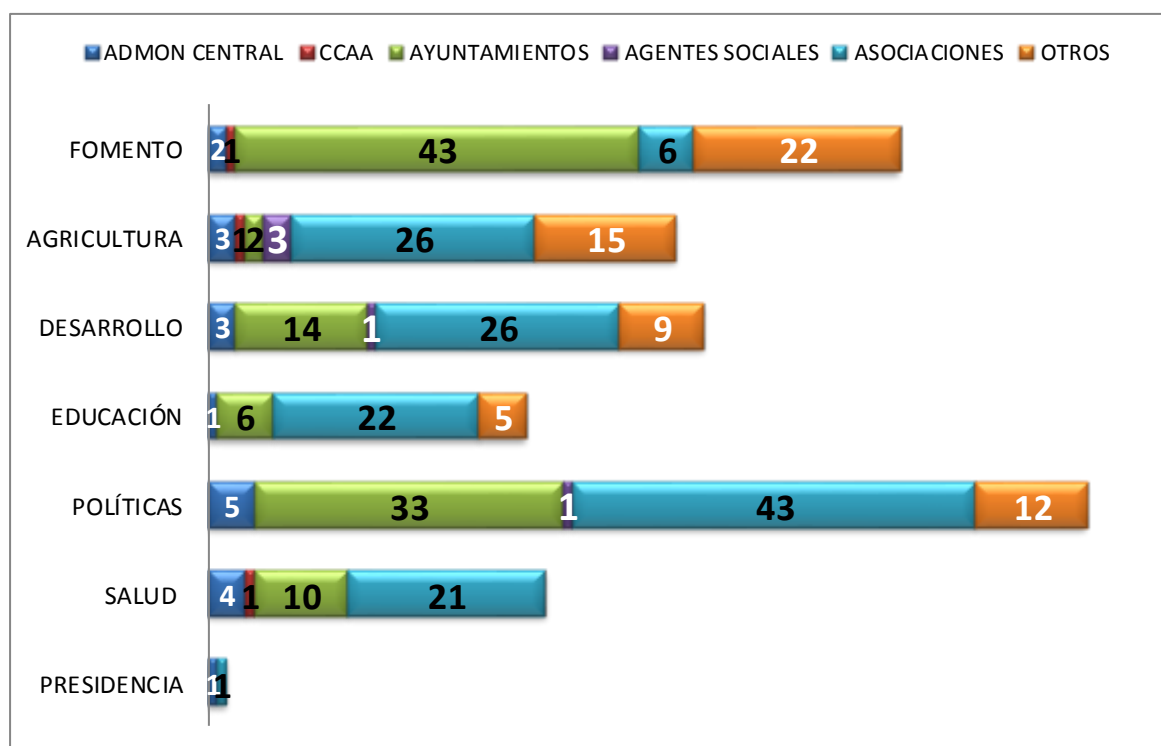
Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior	2
Administración Pública y Hacienda	10
Salud	44
Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia	87
Educación, Formación y Empleo	35
Desarrollo Económico e Innovación	62
Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente	44
Fomento y Política Territorial	81
TOTALES	365

CONVENIOS REGISTRADOS EN 2016 EN CADA CONSEJERÍA



CONVENIOS DISTRIBUIDOS POR ENTIDADES

2016	ESTADO	CCAA	AYT.	AG.SOC.	ASOC.	OTROS	TOTAL
Presidencia, RRII y AE	1	0	0	0	1	0	2
AP y Hacienda	4	0	2	0	4	0	10
Salud	3	1	19	0	21	0	44
Políticas S, Fam, Igualdad y Justicia	5	0	25	1	44	12	87
Educación, Formación y Empleo	3	0	5	0	20	7	35
Desarrollo Económico e I	1	0	16	3	35	7	62
Agricultura, Ganadería y MA	4	1	1	1	20	17	44
Fomento y PT	1	1	43	0	3	33	81
TOTAL	22	3	111	5	148	76	365



Conferencias y convenios de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas. Gestión

Desde el año 2008 se han celebrado conferencias de Gobiernos entre Comunidades Autónomas; inicialmente con la asistencia de los gobiernos de Cataluña, Andalucía, Valencia, Aragón, Baleares y Castilla-León.

En el año 2010 se incorpora el Gobierno de La Rioja en la cumbre celebrada en Palma de Mallorca. Finalmente las comunidades que integran la conferencia de gobiernos son: País Vasco, Cataluña, Galicia, Andalucía, Cantabria, La Rioja, Murcia, Valencia, Aragón, Castilla-La Mancha, Canarias, Navarra, Extremadura, Baleares, Madrid y Castilla-León.

El 25 de mayo de 2013 se firmó un Protocolo de colaboración entre la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Autónoma de La Rioja para la mejora de las políticas en materia de desarrollo rural, medio ambiente, competitividad agraria y agroalimentaria, protección civil y en el ámbito de las nuevas tecnologías en el sector productivo.

Como evidencia de la efectiva colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la administración del estado, el 18 de noviembre de 2014 se firmó un Protocolo de entendimiento con el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, para “seguir avanzando en la implantación de la Administración Electrónica en La Rioja con el objetivo de compartir distintas soluciones tecnológicas del Ministerio, que nos permitan reducir las cargas administrativas y mejorar la atención al ciudadano.

En el año 2015, en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo y las Comunidades Autónomas de Galicia, La Rioja, Castilla-La Mancha, Islas Baleares, Madrid, Extremadura y Valencia, se firmó un convenio para la programación conjunta en materia de acción humanitaria como cumplimiento del objetivo establecido en el IV Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016 para contribuir a un modelo en el que los actores de la Cooperación Descentralizada tengan un papel más activo en la definición estratégica de la Cooperación Española.